

2025: Esperanza y compromiso por una salud para todos

Órgano Oficial de la Federación Médica del Conurbano

Año XXIX- Nro. 336

Entrevista

Págs.6 y 7

Ricardo Pesenti
Presidente de la
Confederación
Farmacéutica
Argentina



“La venta de medicamentos sin control nos hace retroceder décadas en seguridad”

El presidente de la COFA advierte sobre los cambios regulatorios y apunta que la flexibilización del control profesional y la venta de medicamentos fuera de farmacias generan riesgos graves para la seguridad de los pacientes. Además, la implementación de la receta electrónica obligatoria y los objetivos a corto plazo.

Estudio económico de Adecra-Cedim

Prestadores médicos privados en crisis

Los prestadores de salud enfrentan una crisis profunda debido al incremento de costos y la falta de actualización de los aranceles, que pone en riesgo la calidad de atención y la viabilidad del sistema

Pág. 4

COMRA: Posicionamiento sobre la Receta Electrónica

Pág.5

PMO 2024

Desafíos y necesidades de transformación en el sistema de salud argentino

Pág.8



FEMECON INFORMA

Director

Dr. Roberto Scarsi

Jefe de Redacción

Dr. Abelardo Di Ludovico

Redacción General

María José Ralli

Redactora

Camila Balbín

Diseño Gráfico

Verónica Spitznagel

Informamos a los colegas
nuestra página de internet
y dirección de e-mail:

www.femecon.com

secretaria@femecon.org.ar

para publicar en Femecon informa:
femeconinforma@femecon.org.ar

Consejo Directivo / FEMECON

Presidente: Dr. Roberto Scarsi

Vicepresidente: Dr. Edmundo Filippo

Secretario General: Dr. Carlos Grebín

Pro Secretario: Dr. Alberto Gómez

Tesorero: Dr. Marcelo Maucci

Pro Tesorero: Dr. René Vidal

Secretaria Gremial: Dra. Marta Franco

Secretario de Actas: Dr. Guillermo Villafaña

Vocal 1: Dr. Adrian Balbín

Vocal 2: Dr. Augusto Fulgenzi

Vocal 3: Dra. Rosario Vidal Próspero

Vocal 4: Dr. Roberto Cremona

Vocal 5: Dr. Anibal Funes

Vocal 6: Dr. Roberto Maluf

Vocal 7: Dr. Celso Lazo Amaya

Vocal 8: Dr. Silvio Temnik

Vocal 9: Dr. Luis Serrano

Vocal 10: Dr. Walter Zaldúa

Comisión Revisora de Cuentas

Miembros Titulares

1. Dr. Abelardo Di Ludovico

2. Dr. Héctor Sainz

Miembros Suplentes

1. Dr. Marcelo Granata

2. Dr. Claudio Berra

Tribunal de Honor

Miembros Titulares

1. Dra. Clara Glas

2. Dr. Pedro Deambrogio

3. Dr. Omar Medano

Miembros Suplentes

1. Dr. Enrique Quiroga

2. Dr. Daniel Koffman

Editorial

2

2025: esperanza y compromiso por una salud para todos

Con la llegada del nuevo año, renacen las esperanzas de un futuro mejor. En este tiempo de reflexión y renovación, el deseo colectivo por un sistema de salud equitativo y de calidad para todos los argentinos debe ser un faro que nos guíe.

El sistema de salud enfrenta desafíos constantes, pero también está lleno de oportunidades para crecer y mejorar. La equidad y la calidad son metas alcanzables cuando se trabaja con diálogo, compromiso y una visión compartida.

Es fundamental que todos los sectores involucrados se unan para construir soluciones duraderas que beneficien a los pacientes y a los profesionales que los atienden.

En este camino, el rol de los trabajadores de la salud es central. Todos, y en particular los médicos, a quienes representamos, son el corazón de nuestro sistema sanitario.

En 2025, se deben redoblar esfuerzos para garantizar condiciones laborales dignas, salarios y honorarios justos y el reconocimiento que se merecen quienes cuidan de nuestra salud.

Que este nuevo año nos encuentre unidos, con la convicción de que un sistema de salud equitativo y de calidad no solo es necesario, sino posible. Sigamos construyendo juntos, con compromiso y esfuerzo, el sistema sanitario que merecemos.

ENTIDADES INTEGRANTES



El Colegio de Médicos critica la venta libre de medicamentos

Desde el Consejo Superior del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires expresaron su profunda preocupación frente a la reciente disposición del Gobierno Nacional que habilita la venta libre de medicamentos y advierte que la medida constituye un riesgo para la salud de la población.

La normativa, que permite la exhibición de fármacos en góndolas de farmacias y kioscos bajo el principio de “libertad de comercio”, fue calificada como un acto imprudente. Según el comunicado del Colegio de Médicos, esta acción podría vulnerar la salud de los ciudadanos al facilitar el acceso sin supervisión profesional a medicamentos que no son inocuos.

En línea con lo señalado por el Consejo Federal de Entidades Médicas Federadas, el Colegio subraya que los medicamentos deben ser considerados un bien social. Por ello, su uso debe estar limitado a quienes los necesiten, siempre previa consulta médica y prescripción profesional. “Sin la debida indicación y control, los medicamentos pueden causar graves efectos adversos, interferir con otros tratamientos, enmascarar patologías complejas, generar secuelas irreversibles o fomentar conductas adictivas”, alerta el comunicado.

El Colegio también pone énfasis en la necesidad de priorizar la Salud Pública por encima de los intereses del mercado. En este sentido, instaron a las autoridades gubernamentales a reflexionar sobre las implicancias de la medida, promoviendo una política de salud responsable que garantice la seguridad de los pacientes.

Por último, el Consejo Superior remarcó la importancia de desarrollar campañas de educación en salud que desalienten el uso indebido de medicamentos. Estas iniciativas deben destacar el rol esencial de los profesionales médicos y farmacéuticos en el diagnóstico, la prescripción y la dispensación de fármacos, pilares fundamentales para un sistema de salud seguro y efectivo.



COLEGIO DE MEDICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO SUPERIOR

COMUNICADO

VENTA LIBRE DE FÁRMACOS “LA AUTOMEDICACIÓN ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD”

Ante la reciente disposición del Gobierno Nacional que amplió la venta libre de medicamentos lo cual constituye un importante riesgo para la salud de la población, el Consejo Superior del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires manifiesta su profunda preocupación por esta medida.

En este marco, la sobreexposición de publicidad mediática y la autorización para la exhibición de fármacos en góndolas de farmacias y kioscos -bajo la premisa única de la “libertad de comercio”- constituye sin más un acto imprudente que puede vulnerar la salud de la población.

En consonancia con lo expresado por el Consejo Federal de Entidades Médicas Federadas, este Consejo Superior considera al medicamento como un bien social que debe estar a disposición de los pacientes que particularmente lo requieran, con previo diagnóstico y prescripción profesional.

Ante esto, es importante destacar que ningún fármaco es inocuo para la salud: sin la debida indicación y el correspondiente control, los mismos pueden ocasionar severos daños adversos, o interferir con la acción de otros medicamentos, provocar secuelas irreversibles por su uso continuado, enmascarar patologías ocultas y de mayor complejidad, o promover conductas adictivas.

Frente a este panorama -al tiempo que se advierte a la población de los riesgos latentes del uso indiscriminado y sin control profesional de los medicamentos- el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires llama a la reflexión a las autoridades gubernamentales, para que consideren anteponer los preceptos fundamentales de la Salud Pública, a las del Libre Mercado.

En consecuencia, se remarca la necesidad de llevar adelante campañas de Educación para la Salud, orientadas a desalentar el uso indebido y desmedido de los medicamentos, promoviendo el rol insustituible de los profesionales médicos y farmacéuticos en las instancias de diagnóstico de la enfermedad, prescripción y dispensa de fármacos.

La Plata, 17 de diciembre de 2024

CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO DE MÉDICOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES


Dr. Julio D. DUNOGENT
SECRETARIO GENERAL




Dr. Rubén Horacio TUCCI
PRESIDENTE

Calle 8 n° 486 - 1908 LA PLATA - Tel. 0221-4839210/4232612
sapmed@gmail.com

Prestadores médicos privados en crisis

Los prestadores de salud enfrentan una crisis profunda debido al incremento de costos y la falta de actualización de los aranceles, lo que pone en riesgo la calidad de atención y la viabilidad del sistema.

La inflación en Argentina, una problemática transversal a todos los gobiernos desde 1945, viene golpeando con especial virulencia a los prestadores médicos privados en los últimos años. A este escenario crítico se suma el impacto devastador de la pandemia de COVID-19, que desde 2020 expuso y agravó las vulnerabilidades estructurales del sector. Así lo revela el Estudio Económico presentado por Adecra-Cedim, que analiza las causas y consecuencias de esta situación y propone una hoja de ruta para la recuperación.

Según el informe, la crisis del sector privado de la salud se profundizó a partir de la pandemia. Durante el confinamiento estricto de 2020, la ocupación de la capacidad instalada cayó drásticamente, situándose en torno al 70%, lo que generó importantes pérdidas monetarias. Al mismo tiempo, el congelamiento de precios impuesto por el gobierno dejó a los prestadores con módulos tarifarios desactualizados, muy por debajo del aumento de los costos.

La situación mejoró parcialmente en 2022, cuando la ocupación llegó al 98% y los precios comenzaron a acompañar más de cerca al índice de inflación (IPC). Sin embargo, este alivio fue efímero. A partir de 2023, la aceleración inflacionaria y la caída en la tasa de ocupación (por debajo del 90%) volvieron a poner al sector en una situación límite. Uno de los hallazgos más alarmantes del estudio es la disparidad constante entre los costos de producción de atención médica y el valor de los módulos prestacionales. El índice de costos, que incluye salarios, insumos médicos, servicios públicos e inversiones, fue creciendo en línea con la inflación general, mientras que los precios de los módulos corrieron por detrás.

“El sistema privado de salud vive con la línea de flotación de los costos por encima de la cabeza”, afirma el estudio.

En otras palabras, las instituciones operan con pérdidas económicas sistemáticas, comprometiendo su sustentabilidad a largo plazo.

El informe de Adecra-Cedim identifica tres tipos de resultados para las instituciones de salud privada:

1. Resultados monetarios de caja: Se refieren a los flujos corrientes de entrada y salida de dinero. Si bien permiten la sobrevivencia inmediata, no garantizan la sustentabilidad.

2. Resultados económicos: Consideran activos, pasivos y patrimonio neto. En este aspecto, la mayoría de las instituciones muestran balances endeblados.

3. Resultados intangibles: Son aquellos relacionados con la calidad del servicio y la reputación de la institución. La búsqueda del equilibrio de caja, muchas veces, afecta negativamente estos resultados al inducir recortes en insumos y sobrecarga laboral.

La medicina privada es una actividad de costos fijos elevados, donde entre el 70% y el 80% del gasto operativo corresponde a personal, insumos y equipamiento médico. Por esta razón, la tasa de ocupación es el principal indicador de sostenibilidad. Durante la pandemia, la ocupación cayó dramáticamente, lo que obligó al sector a depender de subsidios estatales como ATP y REPRO. En 2023, la combinación de inflación y menor ocupación generó un pico de tensión financiera.

De cara al 2025, el gobierno nacional proyecta una inflación descendente y un crecimiento económico del 5% anual. Si estas proyecciones se cumplen, el sector privado de la salud podría beneficiarse de un entorno más favorable, con un tipo de cambio bajo que facilitaría la inversión en tecnología y la adquisición de insumos. Sin embargo, para aprovechar esta oportunidad, es imprescindible



ble un saneamiento patrimonial del sector.

La agenda de recuperación propuesta por Adecra-Cedim incluye tres puntos clave:

1. Saneamiento impositivo: Consolidar las deudas impositivas y establecer un mecanismo permanente de compensación de créditos de IVA contra contribuciones patronales.
2. Saneamiento laboral: Abordar los pasivos contingentes generados por la acumulación de antigüedad del personal.
3. Saneamiento prestacional: Actualizar los valores de los módulos prestacionales de manera sostenida y acorde a la inflación y costos reales.

A modo de conclusión, el informe sostiene que la crisis de los prestadores médicos privados refleja la fragilidad estructural de un sector que, pese a su importancia crítica, quedó atrapado entre la inflación y la pandemia. Si bien la recuperación económica prevista para los próximos años ofrece un horizonte de esperanza, el trabajo subraya que sin un saneamiento profundo y estructural, la sustentabilidad del sistema seguirá en riesgo.

Posicionamiento de la COMRA en la implementación de la receta electrónica

Desde la Confederación Médica de la República Argentina expresaron su postura respecto a la implementación de la receta electrónica obligatoria a partir del 1° de enero de 2025.

“Si bien reconocemos el potencial de este sistema para optimizar la prescripción y dispensación de medicamentos, consideramos imperativo abordar diversas preocupaciones para garantizar que su implementación sea efectiva, equitativa y segura”, manifestaron desde la entidad.

Y se refirieron a los siguientes aspectos:

1. Brecha digital y desigualdad tecnológica

La diversidad en el acceso a tecnologías digitales y conectividad en el país, especialmente en áreas rurales o con infraestructura limitada, podría profundizar las desigualdades existentes. Es indispensable implementar estrategias específicas que permitan la inclusión de estas regiones y sus comunidades en el nuevo sistema. Por lo tanto, proponemos que se propicie el uso de la receta médica electrónica, por los mecanismos que se consideren adecuados, pero que esta no sea la única opción para recetar.

2. Capacitación de los profesionales de la salud

La transición hacia la receta electrónica requiere una formación integral para médicos, farmacéuticos y otros actores del sistema de salud. La falta de capacitación adecuada podría generar resistencias y errores que comprometan la calidad de la atención. Solicitamos que se destinen recursos suficientes para programas de formación accesibles y efectivos.



3. Seguridad y privacidad de los datos

El manejo de información médica sensible en entornos digitales plantea un desafío crítico. Es fundamental que las plataformas utilizadas cumplan con los más altos estándares de protección de datos personales para evitar vulneraciones que afecten la confianza de los pacientes en el sistema de salud.

4. Interoperabilidad de los sistemas

La diversidad de plataformas tecnológicas utilizadas para la prescripción y dispensación puede generar incompatibilidades que obstaculicen el correcto funciona-

miento del sistema. Urge la definición de estándares claros que permitan la integración eficiente y el uso fluido por parte de todos los actores involucrados.

5. Adaptación de farmacias y prestadores de salud

La implementación de la receta electrónica implica un esfuerzo técnico y financiero considerable para farmacias, profesionales e instituciones de salud, especialmente para aquellas de menor escala. Instamos a las autoridades a diseñar mecanismos de apoyo que faciliten esta transición de manera equitativa.

6. Inclusión de adultos mayores y personas con limitaciones tecnológicas

Muchos pacientes, especialmente los adultos mayores, podrían enfrentar barreras significativas para adaptarse a este nuevo sistema, lo que incrementaría su dependencia de terceros. Es necesario garantizar la accesibilidad y brindar alternativas que protejan la autonomía de estas personas.

7. Posibles fallas técnicas y continuidad del servicio

La dependencia de sistemas digitales conlleva riesgos inherentes como caídas de servidores, problemas de conectividad y otras fallas técnicas que podrían interrumpir tratamientos esenciales. La robustez y continuidad operativa de las plataformas deben ser una prioridad absoluta.

“Desde la Confederación Médica de la República Argentina hacemos un llamado a las autoridades sanitarias y legislativas para que consideren estas inquietudes y adopten las medidas necesarias que permitan una transición justa y ordenada hacia la receta electrónica”, indicaron las autoridades de la COMRA.

Estamos comprometidos a colaborar en este proceso, convencidos de que el éxito de esta iniciativa depende de un enfoque inclusivo y participativo que priorice el bienestar de todos los ciudadanos.

Ricardo
Pesenti
Presidente de la
Confederación
Farmacéutica
Argentina

“La venta de medicamentos sin control nos hace retroceder décadas en seguridad”

El presidente de la COFA advierte sobre los cambios regulatorios y apunta que la flexibilización del control profesional y la venta de medicamentos fuera de farmacias generan riesgos graves para la seguridad de los pacientes. Además, la implementación de la receta electrónica obligatoria y los objetivos a corto plazo.

¿Qué evaluación puede hacer de la actualidad que atraviesa el sector farmacéutico?

Es complicada. El cambio de gobierno trajo un cambio total en las reglas de juego para nuestro sector. Hace un año apareció el decreto que regula de manera distinta la profesión, dejando a la farmacia sin necesidad de contar con un farmacéutico todo el tiempo. Esto supuso un cambio radical, ya que se dejó de considerar el medicamento como un bien social y la farmacia como un centro primario de atención de salud. En lugar de eso, se la empezó a tratar como un comercio común.

Nosotros siempre hemos pensado en la farmacia como un espacio de salud, pero esta nueva regulación minimiza la necesidad de contar con profesionales capacitados, algo que resulta un golpe fuerte para el ejercicio de nuestra profesión. Desde entonces, hemos librado una batalla legislativa, judicial y económica para frenar estas medidas.

¿Cómo fue el desarrollo de estas luchas a lo largo del año? ¿Lograron avances en alguna línea?

Lamentablemente, no. Las medidas han continuado con dos objetivos principales: fomentar la competencia de

precios, algo que ya se intentó antes y nunca funcionó, ni aquí ni en el resto del mundo. Por otro lado, se han cambiado normativas que afectan la cobertura de medicamentos a través de los sistemas de seguridad social y obras sociales.

Además, se permitieron cambios peligrosos, como la venta de analgésicos y antiácidos fuera de las farmacias, algo que va en contra de la lucha contra la automedicación y del control seguro de los medicamentos.

¿Qué riesgo supone eliminar la trazabilidad y la garantía de calidad de los productos?

Es un riesgo enorme. Antes había un control claro: cada eslabón de la cadena estaba supervisado por un profesional responsable, garantizando la calidad, conservación y autenticidad del producto. Ahora, con estas nuevas medidas, perdemos todos esos controles.

Por ejemplo, hemos constatado, incluso con escribanos, que algunos comercios están vendiendo medicamentos fuera de regulación. Y a través de plataformas de pedidos, se están enviando productos sin ningún control adecuado. Esto nos hace retroceder décadas en términos de seguridad.



“Permitir la venta de analgésicos y antiácidos fuera de las farmacias va en contra de la lucha contra la automedicación. La eliminación de la trazabilidad y los controles de calidad es un riesgo enorme para la seguridad de los pacientes.”

¿Han tenido algún contacto con el Ministerio de Salud para abordar estas preocupaciones?

Muy poco, y solo con representantes de tercera línea. Hemos intentado solicitar reuniones junto con médicos, bioquímicos y odontólogos, pero no hemos logrado acceso al nivel más alto del ministerio. Nos gustaría que se nos escuchara, porque creemos que los profesionales de la salud tenemos mucho que aportar desde nuestra experiencia.

Respecto a la receta electrónica obligatoria a partir del 1 de enero, ¿qué impacto tendrá para las farmacias?

La implementación parece compleja. Aunque hay avances, como la reciente resolución que obliga a los repositorios a estar disponibles para todas las farmacias, no vemos cómo se podrá implementar de manera efectiva en tan poco tiempo. Esto puede generar problemas para los pacientes, ya que si las recetas electrónicas no están disponibles, las farmacias no podrán dispensar los medicamentos.

¿Cuáles son los objetivos principales de la Confederación para el próximo año?

Nuestro principal objetivo es frenar estas medidas que afectan el acceso seguro a los medicamentos. También buscamos estabilidad económica para garantizar el funcionamiento del sector. En momentos de alta inflación, hemos enfrentado atrasos de hasta 90 días en los pagos, algo insostenible.

Además, queremos trabajar por la universalidad de los convenios, asegurándonos de que todas las farmacias puedan ofrecer los mismos servicios bajo condiciones justas, respetando las leyes sanitarias que regulan el sector. Creo que sería interesante fomentar un trabajo conjunto entre las distintas federaciones de profesionales de la salud, como médicos y farmacéuticos. Aunque hay problemáticas específicas para cada sector, hay otras que son comunes y podrían abordarse de manera colaborativa para encontrar soluciones más efectivas.



“El trabajo conjunto entre los profesionales de la salud, como médicos y farmacéuticos, podría generar soluciones más efectivas.”

Desafíos y necesidades de transformación en el sistema de salud argentino

Se presentó en diciembre la “Estimación del gasto necesario para garantizar la cobertura asistencial contenida en el Programa Médico Obligatorio (PMO)”, un informe realizado por Prosanity Consulting en colaboración con el Instituto de Política, Economía y Gestión en Salud (IPEGSA) y la Universidad del Salvador (USAL) con el objetivo de analizar el impacto económico del PMO en el país y ofrecer datos precisos que sirvan como base para la toma de decisiones a nivel sanitario. El trabajo incorpora como novedad un análisis preliminar sobre el impacto del PMO en las Obras Sociales Provinciales (OSP).

A pesar de una reciente desaceleración de la inflación y la estabilización del dólar, el período entre julio de 2023 y julio de 2024 estuvo marcado por una inflación que alcanzó un 263%, mientras que el dólar oficial experimentó un aumento de un 273%. Este fenómeno generó un incremento exponencial en los costos de salud, lo que complicó la estimación precisa del gasto del PMO.

El análisis refleja que el sistema sanitario argentino sigue inmerso en una crisis que se profundiza cada año. Si bien más del 60% de la población está cubierta por el Seguro de Salud Obligatorio, las obras sociales enfrentan crecientes dificultades para financiar las prestaciones a las que están obligadas, sumado al universo de

monotributistas, cuyas contribuciones son limitadas.

El informe apunta que “se hace inviable financiar el sistema de salud únicamente con aportes salariales” y advierte que si bien algunas obras sociales superan el costo del PMO en sus recaudaciones, la mayoría no logra cubrir el valor total de las prestaciones, lo que deja una brecha crítica que impacta en la cobertura de los beneficiarios.

El costo del PMO

La actualización de 2024 arroja los siguientes datos: para el 31 de julio de 2024, el costo por beneficiario del PMO experimentó un aumento interanual del 252%, pasando de \$11.938,80 en 2023 a \$42.069,23 en 2024. Este incremento refleja el impacto de la inflación y los aumentos en los costos de salud, y revela que el sistema de seguros de salud obligatorios no está preparado para financiar un PMO completo en sus condiciones actuales.

Si se considera el costo total de las prestaciones (sin los co-seguro que aporta el beneficiario), el costo per cápita del PMO pasó de \$13.802,72 en 2023 a \$48.550,13 en 2024 con co-seguro al 100%, y a \$46.876,66 con co-seguro al 50%.

La actualización 2024 subraya la necesidad de adoptar reformas estructurales pa-



ra garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario. Entre las propuestas destaca la redefinición del PMO, priorizando prestaciones esenciales y excluyendo del esquema de financiamiento obligatorio ciertos gastos catastróficos y de alta complejidad, como los tratamientos de discapacidad y medicamentos oncológicos.

Además, se requiere un rediseño del mo-

delo de financiamiento, explorando fuentes alternativas que complementen los aportes y contribuciones. Este enfoque podría incluir una revisión de la legislación laboral para adaptarla a las nuevas modalidades de empleo, así como la implementación de mecanismos que permitan mayor equidad en la asignación de recursos entre las diferentes regiones del país.

Cursos y diplomados COMRA-IPEGSA

El Instituto de Formación COMRA junto al Instituto de Política, Economía y Gestión en Salud (IPEGSA) puso en marcha una serie de cursos y diplomaturas de capacitación y gestión en distintas áreas de salud con modalidad virtual en la mayoría de los casos. Los mismos cuentan con certificación univer-

sitaria otorgada por el Instituto Universitario para el Desarrollo Productivo y Tecnológico Empresarial de la Argentina, con un costo adicional al valor de curso.

Los encuentros de formación comenzarán en los meses de marzo y abril y abordarán los siguientes temas: Auditoría Médica,

Gestión estratégica de compras en salud, Cursos superior de Gestión en Salud, Gestión estratégica de los sistemas y servicios de salud, análisis y gestión de Obras Sociales y medicina prepaga, Oratoria en salud: entrenamiento en medios, público-paciente, y Diplomatura en gestión e in-

novación de servicios de salud.

Se podrá consultar por descuentos para grupos de inscriptos de una misma institución. Los interesados en conocer detalles de cursada y el valor de los mismos, pueden escribir a:

cursoscomra@confederacionmedica.com.ar

INSTITUTO DE FORMACIÓN COMRA

CURSO

Gestión estratégica de los sistemas y servicios de salud

INICIO - MARZO -

✓ Dirección: Dr. Antonio Ángel Camerano MD, MSc y PhD - UBA
 ✓ Coordinación: Lic. María José Di Sanzo

✓ Modalidad: on-line
 ✓ Cursada: martes 18.30 a 20.30 horas
 ✓ Duración: 4 meses

Certificación del Instituto Universitario para el Desarrollo Productivo y Tecnológico Empresarial de la Argentina

Inscripción: cursoscomra@confederacionmedica.com.ar
 info@ipegsa.com.ar

INSTITUTO DE FORMACIÓN COMRA

CURSO

Gestión estratégica de compras en Salud

INICIO - MARZO -

✓ Dirección: Lic. Natalia Jorgensen

✓ Modalidad: virtual
 ✓ Cursada: jueves de 18.30 a 20.00 horas
 ✓ Duración: 3 meses

Certificación del Instituto Universitario para el Desarrollo Productivo y Tecnológico Empresarial de la Argentina

Inscripción: cursoscomra@confederacionmedica.com.ar
 info@ipegsa.com.ar

INSTITUTO DE FORMACIÓN COMRA

CURSO

Auditoría Médica

INICIO - ABRIL -

✓ Dirección: Lic. Patricia D'Aste y Dr. Ernesto Van der Kooy

✓ Modalidad: on-line
 ✓ Cursada: martes de 14.00 a 16.00 horas
 ✓ Duración: 6 meses

Certificación del Instituto Universitario para el Desarrollo Productivo y Tecnológico Empresarial de la Argentina

Inscripción: cursoscomra@confederacionmedica.com.ar
 info@ipegsa.com.ar

INSTITUTO DE FORMACIÓN COMRA

CURSO

Diplomado en Gestión e Innovación de Servicios de Salud

INICIO - ABRIL -

✓ Dirección: Dr. Dr. Rubén Torres
 ✓ Coordinación: Dr. Germán De La Llave

✓ Modalidad: virtual, con dos instancias presenciales optativas
 ✓ Cursada: Jueves 18.30 a 20.30 horas
 ✓ Duración: 7 meses

Certificación del Instituto Universitario para el Desarrollo Productivo y Tecnológico Empresarial de la Argentina

Inscripción: cursoscomra@confederacionmedica.com.ar
 info@ipegsa.com.ar

Diputados aprobó el proyecto que crea la Industria Farmacéutica Bonaerense

El laboratorio provincial busca garantizar el acceso equitativo a los medicamentos. La propuesta continuará el trámite legislativo en el Senado.

La Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, presidida por Alejandro Dichiara aprobó el proyecto de ley elaborado por el Poder Ejecutivo que crea el Centro de Industria Bonaerense, una empresa bajo el registro de Sociedad Anónima con participación mayoritaria del Estado provincial.

El nuevo laboratorio provincial tiene como objetivo garantizar un acceso equitativo de los medicamentos esenciales para los y las bonaerenses. El centro suministrará también vacunas, insumos, productos médicos e ingredientes farmacéuticos activos.

La iniciativa también avala el acceso a tratamientos sin que ningún ciudadano y ciudadana quede excluido por tener recursos económicos escasos

En este sentido, uno de los que manifestaron su opinión al respecto, durante la sesión, fue el diputado Gustavo Cuervo, quien sostuvo que “se decidió acompañar este proyecto porque somos conscientes de la necesidad de aportar una solución a esta grave problemática”. El legislador apoyó la iniciativa luego de la incorporación de algunos cambios realizados por su bloque.

Otro de los expositores fue el diputado Gustavo Pulti, quien realizó una detallada comparación de precios entre los medicamentos de nuestro país con respecto a otras naciones y aseguró que “es vital ubicar esta ley en este contexto, frente a esta necesidad, y es muy importante saber que las empresas públicas prestan servicio y hacen cosas que muchas veces, incluso con razones legítimas, no se sienten obligados a hacer los privados”.



Se redujo un 70% la internación de menores de 6 meses

A través de la vigilancia epidemiológica en las unidades centinela de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) se demostró que la estrategia de vacunación, implementada en 2024 en todo el país, fue efectiva para prevenir hospitalizaciones asociadas a VSR en menores de 6 meses. En una serie de encuentros con representantes de sociedades científicas y referentes de organismos nacionales y provinciales, autoridades del Ministerio de Salud de la Nación presentaron los resultados del análisis interino de la efectividad de la vacuna contra el virus sincial respiratorio (VSR) que redujo en un 69,9% el ingreso de menores de 6 meses a Unidades de Cuidados Intensivos (UCI).

La estrategia de vacunación contra VSR en embarazadas de 32 semanas a 36 semanas y 6 días de gestación fue implementada en 2024 en todo el país y se vacunaron 146.885 embarazadas, alcanzando una cobertura de 62,5%.

Una de las estrategias clave que permitió medir la efectividad de la vacuna fue la expansión e implementación de la Red Argentina de Unidades Centinela de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG), una iniciativa que se centra en la identificación de personas de cualquier edad que cumplen con la definición epidemiológica de caso y su estudio por técnicas moleculares (PCR) para la detección de influenza, SARS-CoV-2 y VSR.

En relación con esto, la subsecretaria de Vigilancia Epidemiológica, Información y Estadísticas de Salud, Susana Azurmendi,



destacó que “Argentina es el primer país de América Latina en implementar la vacuna frente al VSR en embarazadas, incorporándola al Calendario Nacional 2024. A su vez, la efectividad de este hito pudo ser medida gracias a las Unidades Centinela de Infección Respiratoria Aguda Grave, cuya conformación se amplió durante 2024 pasando de 11 a 39 centros, lo que permitió una cobertura de monitoreo distribuida a lo largo de todo el territorio nacional”.

De esta manera, la vigilancia epidemiológica permitió medir que la efectividad de la vacuna para prevención de hospitalizaciones asociadas a VSR en población menor a 6 meses fue de 62,1% y redujo el ingreso a Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) en un 69,9%. Cabe destacar que los datos presentados acerca de la efectividad

de la vacuna fueron acompañados por la OPS/OMS.

En este sentido, el subsecretario de Planificación y Programación Sanitaria, Saúl Flores, destacó el trabajo en equipo y remarcó “la importancia de seguir regulando y estableciendo redes que permitan capturar el dato a nivel territorial para generar una robustez en la articulación de la información que sirvan para la implementación de mejores políticas”.

Las jornadas contaron con la presencia de autoridades y equipos técnicos de la Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles; la Dirección de Salud Perinatal y Niñez; de la Dirección de Control Enfermedades Inmunoprevenibles; de la Dirección de Epidemiología; de la ANLIS “Carlos

Malbrán”; y de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT).

Asimismo, estuvieron presentes representantes de las unidades centinela de IRAG, los jefes de los Programas Ampliados de Inmunizaciones de las jurisdicciones y referentes jurisdiccionales de epidemiología. También asistieron integrantes de la Federación Argentina de Sociedades de Ginecología y Obstetricia (FASGO); la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP); la Sociedad Argentina de Infectología (SADI); y la Sociedad Argentina de Infectología Pediátrica (SADIP).

El Virus Sincial Respiratorio es la causa principal de infecciones respiratorias agudas bajas en la infancia, tales como bronquiolitis y neumonía y, en particular, en lactantes menores de un año. También provoca aumento de hospitalizaciones, con eventuales complicaciones que requieran de cuidados críticos y elevado nivel de consulta ambulatoria en la época invernal.

En 2024 se incorporó la vacuna contra el VSR al Calendario Nacional de Vacunación para mujeres embarazadas entre las semanas 32 y 36 semanas y 6 días de gestación durante la época de circulación viral, con el objetivo de proporcionar, a través del pasaje transplacentario de anticuerpos, protección contra la bronquiolitis durante los primeros seis meses de vida, que es el momento de mayor vulnerabilidad para padecer cuadros severos por la infección por este virus.

Ser médico hoy: la problematización actual de la buena práctica médica

Desde la Fundación Femeba, se ha organizado un encuentro para abordar la práctica médica en la actualidad y los desafíos que tiene el médico hoy.

Del coloquio participó, José Luis Mainetti, médico especialista en administración y gestión en salud, quien presentó la problemática de la relación médico paciente y aseguró que hubo un cambio de época “donde antes la semiología era la protagonista y hoy hay superespecialización profesional que generó la pérdida del médico clínico generalista”. A su vez, precisó que el médico hoy enfrenta las siguientes problemáticas: insatisfacción económica, pluriempleo y violencia social. “En los últimos años, la medicina pasó a evitar la violencia física en las guardias y consultorios”, dijo el experto.

Mainetti también mencionó la tecnologización exagerada con pérdida del contacto humano y el aumento exponencial de los costos médicos como dos cuestiones para tener en cuenta en la práctica médica. Al tiempo que propuso repensar la formación de los profesionales de salud con aptitudes y actitudes humanistas, bioéticas y con inclusión social. Por último, propuso incentivos para la medicina domiciliaria, de perfil generalista y preventiva.

Por su parte, Amelia Franchi, médica y miembro del Comité de Ética del Hospital Eva Perón de San Martín, sostuvo que “ser médico hoy implica enfrentar desafíos desde múltiples perspectivas: el avance tecnológico, la inteligencia artificial, la superespecialización y el abordaje de dilemas éticos cada vez más complejos y con recursos limitados”. En cuanto a las problemáticas que hoy enfrentan los médicos mencionó que hay sobrecarga de trabajo



y estrés que afecta la atención médica, multiempleo, bajos sueldos y situaciones de violencia.

La especialista remarcó el cambio en la relación médico paciente y dijo que “se ha pasado de una relación más personal a una relación más impersonal y tecnificada”. Para ello, propuso la medicina narrativa que se enfoca en la importancia de la narrativa y la comunicación de la prác-

tica médica y repensar al médico con una visión integradora hacia el paciente y su familia.

Por último, Nicolas Locatelli, Jefe de Internación en el CEMIC, dijo que la relación médico paciente se produce cuando uno genera un vínculo y una empatía. “Cuando el paciente sufre lo que le interesa es sentirse escuchado y cuidado”, concluyó.

Federación Médica del Conurbano

Av. Belgrano 863 - Piso 6 - (C1092AAI) Cap. Fed.
Tel.: 4343-3554/3645

Asociación de Médicos de Gral. San Martín

y Tres de Febrero
Ayacucho 2366 (1650) - Gral. San Martín - Bs. As.
Tel.: 4753-9300 (lineas rotativas)

Asociación Médica de Almirante Brown

Macias 443 - (1846) - Adrogué - Bs. As.
Tel.: 4293-0857/1833

Círculo Médico de Matanza

Av. de Mayo 743 - (1704) - Ramos Mejía - Bs. As.
Tel.: 4469-6600

Círculo Médico de Lomas de Zamora

Colombres 420 (1832) Lomas de Zamora - Bs. As.
Tel.: 6089-4000

Círculo Médico de Morón, Hurlingham e Ituzaingó

Rep. Oriental del Uruguay 327 (1708) Morón - Bs. As.
Tel.: 4489-7500/7501/7502

Círculo Médico de San Isidro

Alsina 167 (1642) San Isidro - Bs. As.
Tel.: 4006-2300

Círculo Médico de Vicente López

Guillermo Marconi 1484 - (1636) Olivos- Bs. As.
Tel.: 4796-1313/4900

Agremiación Médica de Ezeiza

Pravaz 200 - Ezeiza - Bs. As.
Tel.: 4232-1036

Círculo Médico de Esteban Echeverría

Robertson 75 - Monte Grande - Bs. As.
Tel.: 4290-1910



SOMOS TUS MÉDICOS

OSMECON SALUD

Lomas de Zamora - Sáenz y Acevedo 0810-1227900

Monte Grande - Las Heras 607 - 4290-8100

Matanza - Av. De Mayo 743 - R. Mejía 4469-6600

Cañuelas - Av. Libertad 939 L. 1 - (02226)431311

Monte Grande - Las Heras 118 - 3750-3376

ASOC. MÉDICA DE ALTE. BROWN ADROGUÉ

Casa Central - Mitre 1077 - 2056-1507

Burzaco - Av. Espora y Almafuerde

Tel.: 4238- 4875

Guernica - Rucci 125

Tel.: (02224) 479506 / 479477

Lanús - Margarita Weild 1193 - 4241-2912

Longchamps - Av. Hipólito Yrigoyen 18345

Tel.: 4297-3292 o 4297-3567

San Vicente - 25 de Mayo 109 -

(02225) - 483264

www.samisalud.com

Centro de atención al socio: 0-800-333-6763

Facebook: /samisalud

e-mail: atencioalsocio@samisalud.com.ar

CIRCULO MÉDICO DE LA MATANZA

Ramos Mejía: Av. de Mayo 780

Tel. 4469-6500

Para publicar en estas páginas

Av. Belgrano 863 - Piso 6 - (C1092AAI) Cap. Fed.
Tel.: 4343-3554/3645